


ASUNTO: Sobrescumento de expediente.

 MINISTERIO DEL INTERIOR Jefatura Provincial de Tráfico CORDOBA-14071 AVDA. CONDE VALLELLANO 3 Y 5	1. FECHA DENUNCIA Hora N. EXPEDIENTE	
	24-09-2.007	10:00
2. PRECEPTO INFRINGIDO		
Artículo	LEY SOBRE TRAFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL	Importe
72.3		310.00 EUR.
3. LUGAR DENUNCIA		
Vía	P.Kilométrico	Con dirección a
OFICINA JEFATURA TRAFICO		
4. HECHO DENUNCIADO		
NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR EL TITULAR DEL VEHICULO DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO. PROCEDE DEL EXPEDIENTE 140322190473		
5. DATOS VEHICULO		6. DATOS DEL DENUNCIADO
Matrícula : Clase . . . : TURISMO Marca . . . : B.M.W. Modelo . . . : Color . . . : Tara . . . : P.Max . . . :		CORDOBA 140322190473 CORDOBA

Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, en uso de las facultades que me confiere el art 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

ACUERDO sobreseer, sin declaración de responsabilidad, el mencionado expediente.

310.€

CORDOBA 17 de JUNIO de 2.008
 EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO

FDO. RAMIRO MARCELLO MARIN